

DIARIO DE BARCELONA.



Del jueves 20 de junio de 1816,

San Silverio papa y mártir , y Santa Florencia.

Las Quarenta Horas están en la iglesia del Hospital de San Lázaro
se reserva á las seis.

Días horas.	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Admosfera.
18 11 noche.	14 grad. 4	28 p. 1 l. 5	S. O. nubes rociado.
19 6 mañana.	13	28 8	S. E. nubes.
Id. 2 tarde.	16	28 1	S. idem

ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

El recomendable objeto de los Pósitos, y las ventajas que su recta administracion proporciona á la agricultura y al abasto de pan de los pueblos, han llamado siempre los desvelos del Consejo para procurar los reintegros anuales de todas sus deudas, de que esencialmente pende su buen gobierno y la justa distribucion de sus fondos en los repartimientos de sementera y otras estaciones, y en alivio de las necesidades de los labradores y de otras urgentes de los vecindarios en general. Esto lo tiene acreditado la experiencia en todos tiempos, pero principalmente en la próxima pasada guerra, en cuya época se ha visto que los mismos pueblos han usado de estos fondos para atender á los suministros de tropas y demas contribuciones impuestas á los vecinos, cifrando en ellos la libertad de tamaños males y de perjuicios muy trascendentales. El Consejo, pues al paso que ha tenido la mayor consideracion y condescendencias con estas disposiciones de los pueblos, por el beneficio que les ha resultado, procediendo en sus resoluciones con toda equidad y deferencia á sus solicitudes, ha creído que los medios de llenar el vacio que hoy resulta en los Pósitos, para precaver los daños que de su falta puede sufrir el precioso ramo de la agricultura, son la actividad y eficacia en la cobranza de todas sus deudas; y no puede mirar con indiferencia la morosidad é indolencia que ha observado en muchos pueblos en arbitrar y proponer medidas eficaces para la reposicion de sus Pósitos, conforme á

lo mandado por S. M. olvidados ya de los beneficios que recibieron en aquellas apuradas y amargas circunstancias. En esta inteligencia, y teniendo presente que la abundante cosecha con que en este año nos favorece la divina Providencia es el arbitrio mas propio y conforme á sus justas intenciones para suplir la falta de fondos que sufren dichos Pósitos, ha resuelto que por medio de los Subdelegados se haga el mas estrecho encargo á todas las Juntas de que bajo su responsabilidad ejecuten el reintegro de todas las deudas en la cosecha inmediata, como repetidamente está mandado en las circulares anteriores, sin admitir excusas á los deudores, y sin contemplaciones ni respectos, atendidas de que si hasta ahora el Consejo, siguiendo las piadosas intenciones del Soberano, ha usado de dulzura y benignidad con los deudores y pueblos, si estos olvidados de su propio interés no aprovechasen la buena coyuntura que se les presenta, usará de todo el rigor de la ley contra los que se manifesten morosos y contra las mismas Juntas que no acrediten el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Asimismo ha acordado que, no teniendo los Subdelegados la menor parte en el complemento de esta importante negocio, se haga entender á todos que una de sus primeras obligaciones es celar el que tenga efecto el reintegro, y que se les recuerde lo prevenido en el artículo 51 de la Real instruccion de 1792; en el concepto de que se mirará con desagrado cualquiera indulgencia ú omision que se observe por su parte, debiendo estar á la vista no solo del reintegro del Pósito de la capital, sino tambien de los de la Subdelegacion; desplegando en esta importancia su zelo por el Rel servicio y bien de la causa pública, y practicando para ello cuentas diligencias consideren oportunas, dando cuenta de lo que se vaya adelantando, hasta que recogiendo en todo el mes de setiembre testimonio de lo reintegrado á cada Pósito, se remita al Consejo por medio de esta Contaduría general en el siguiente octubre, á fin de que pueda elevarse todo á noticia de S. M.

Lo que participo á V. de acuerdo de este supremo Tribunal, para que circulándolo por vereda á las Juntas de los Pósitos de su Subdelegacion, cuide de su puntual cumplimiento: dándome aviso del recibo de esta para su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1816.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Qualquiera que quiera arrendar por la cosecha del presente año en todo ó en parte los diezmos resultantes de las tierras de los terratenientes del término del Castillo de Port, que no han concordado sobre el pago de los mismos con el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y el R. P. Corrector y Convento de Mínimos de esta ciudad, mandados sequestrar por la Real Audiencia y Sala que preside el noble señor D. Jacobo de Villaurrutia con Real auto de 10 de los corrientes dado en el pleyto que

siguen en dicha Real Sala los expresados Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y el R. P. Corrector y Convento, contra los referidos terratenientes y otros, actuario Joseph Maria Odena, notario, de que queda nombrado sequestrador Francisco Pintó, platero, vecino de esta ciudad, para que los cobre y perciba de dichos terratenientes á razon de diez, una, de todos los frutos en garba ó faxos de los que se recogen en el expresado término, y á quien se ha dado facultad por dicha Real Audiencia y Sala referida, de poderlos arrendar en todo ó en parte del modo y con las circunstancias que juzgue mas útiles y convenientes á la administracion de dicho sequestro, podrá conferirse con dicho Francisco Pintó para enterarse de los pactos y circunstancias con que debe hacerse dicho arriendo á tenor de la taba, que se le manifestará; y á hacer por escrito sus proposiciones dentro el término de seis dias contaderos desde el de esta fecha, que cerradas deberán entregarse al dicho escribano Odena, señalándose para abrirse aquellas el dia 25 á las diez horas de la mañana, en la casa habitacion del propio escribano, en donde les será facultativo asistir los licitadores, y reconociéndose admisibles se otorgará dicho arriendo. Barcelona 19 de junio de 1816.

Mañana se abrirá la enseñanza en el nuevo instituto de educacion completa de que se hizo mencion en el diario del 2 de mayo, baxo la direccion de D. Carlos Ernesto Cook, en la plazuela de la Verónica, casa del señor Nadal, quarto principal.

Qualquiera que pretenda comprar perpetuamente una casa y heredad propia de Joseph Torra de la Llavina, qual heredad existe en el territorio de Malgrat distante una legua de Cervera, corregimiento de la misma, y dicha heredad contiene quarenta y cinco quarteras de sembradura por cada año, parte tierra campa de regadío, y otra sin ello parte de viña y parte plantada de olivares, y mucha abundancia de bosque: quien quisiere entender en dicha compra, comparezca en la misma plaza de Malgrat en los dias 28, 29 y 30 de junio del presente año, estando los tres dias de manifesto la taba, y se beneficiará al mas ventajoso postor.

Se hace saber al público que desde el dia 25 al 30 de los corrientes se subastará y rematará en la casa morada del señor Intendente el asiento de la provision de paja necesaria para la caballería que exista y transite por este principado por el tiempo de un año, que empezará á primero de julio próximo, bajo los pactos y condiciones de la taba que se halla en poder del pregonero Salvador Lletjós.

Igualmente en los dias 1, 2, y 3 de julio próximo, se subastará y rematará el arriendo de las rentas que S. M. percibe en las villas de Flix y la Palma bajo las condiciones de las tabas que estan en poder de dicho pregonero.

Mañana vienes de 5 á 7 de la tarde á voluntad de su dueño se subastará y rematará en el anden de este puerto la bombardita española nombrada San Antonio de Padua, de porte 40 toneladas, junto con los aparjos continuados en el inventario que manifestará el corredor del Rey Salvador Lletjós.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Londres, Cartagena y Valencia en 58 días, el capitán Juan Antonio Yuncharertieta, vizcaíno, fragata nuestra Señora de Regla, de 98 toneladas, con quincallería, albayalde, caparrosa y otros géneros á varios. = De Aguilas en 15 días, el patron Agustín Ramos, valenciano, laud San Sebastian, de 20 toneladas, con esparto en rama á varios. = De Hamburgo en 33 días, el capitán Pedro Stambens, sueco, galeasa Oceano, con trigo, cebada, guisantes, lienzo y otros géneros á los señores de Lirard y compañía.

Dieta. De 1000 quintales de arroz de Alexandria á 27 pesetas el quintal, en el almacén de Joseph Verdaguer, calle de la Vidriería: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas.

Otra: De 600 cuartales de aceyte del Ampurdán á 493 3 ds. el cuartal, en el almacén de Tomas Pajol, plazuela de los Argenters: véndese por cuartales y medios cuartales; y ambas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Avisos. Acaba de llegar á esta ciudad un sugeto español, el qual ofrece enseñar el idioma ingles con toda perfeccion: los sugetos que gusten aprender dicho idioma, podrán conferirse en la oficina de Garriga y Aguasvivas, que darán razon.

Qualquiera sugeto que sepa el paradero de Francisco Marco, cabo primero que fué del segundo batallón del regimiento de infantería de Aragon, ahora se halla con licencia absoluta, antes de la guerra de oficio pintador, avocindado en esta ciudad, se servirá decirle que pase á la habitacion del ayudante de esta plaza D. Francisco Romá, calle de los Agallers, segundo piso, casa Bardalet, que dicho señor tiene que comunicarle un asunto que le interesa á dicho Marco.

Retorno. En la posada del Escudo de Francia hay un coche de retorno para Madrid ó su carrera.

Perdidas. La persona que hubiere hallado un abonaré de 42729 rs. 17 mrs. de vn., dado por D. Cayetano de Chio, oficial de la depositaría general de rentas, por ocupacion del señor Tesorero, á favor de D. Francisco Ximenez, habilitado del tercer batallón del regimiento de Guadalupe, se servirá devolverlo en la misma oficina y al dicho señor, que se le dará una buena gratificacion.

Se extravió en los alrededores detras de Santa Catalina un canario macho pardo y verde: en la librería de la viuda Sastres, calle de la Bocaría, informará de su dueño, quien conociendolo por suyo dará una gratificacion.

Nodrizas. En casa D. Juan Ortega, calle de la Canuda, buscan una ama cuya leche sea de tres meses.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.